



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Sábado, 20 de febrero de 1971

Núm. 41

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente
BOLETIN OFICIAL
tumbre, donde E

Los señores
dad, de conserva
damente para su
semestre.

arios reciban este
en el sitio de cos
ate.

echa responsabili
leccionados ordena
arse al final de cada

SECCION QUINTA

Núm. 1.222

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Comisión municipal de Cultura

Habiéndose incoado por la Dirección General de Bellas Artes expediente de declaración de monumento histórico artístico a favor de los restos de murallas de la guerra de la Independencia, existentes en esta ciudad, se concede un plazo de veinte días para que, conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, cuantos estén interesados en la resolución del mismo aleguen, mediante escrito dirigido al Ilustrísimo señor Alcalde, presentado en el Registro general de este Excmo. Ayuntamiento, cuanto consideren conveniente relacionado con la declaración que se pretende.

Zaragoza, 11 de febrero de 1971.

Núm. 1.223

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en calles de Monforte, Borderas, Liria, Armisén, Lausana y Suiza, por el precio tipo en baja de pesetas 281.617'03.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres meses, contando a partir de la fecha de la comunicación de la

adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 5.632.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y

municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 3 de febrero de 1971. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle, núm., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. del día de de 1971, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en calles de Monforte, Borderas, Liria, Armisén, Lausana, Suiza, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a formar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 1.224

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación parcial de la calle Doctor Horno Alcorta, por el precio tipo en baja de pesetas 185.019'70.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de dos meses, contando a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de 3.700 pesetas.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excm. Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 3 de febrero de 1971. — Por acuerdo de S. E. El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número del día de de 1971, referente a la subasta de las obras de pavimentación parcial de la calle Doctor Horno Alcorta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, compro-

metiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 1.247

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 28 de 1971, promovido por don Pedro Insa Martínez, contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura de Zaragoza, en sesión del día 24 de noviembre de 1970, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de no inclusión en el Registro de solares de la finca número 96 del camino de Mosquetera, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de febrero de 1971. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 1.248

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 27 de 1971, promovido por don José-María Oneca Recaj, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de fecha 12 de febrero de 1970, que dispuso la contratación de la prestación individual de los servicios de Dirección de Parques, Jardines y Montes, y otros extremos; y contra la desestimación tácita del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las perso-

nas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de febrero de 1971. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 1.249

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 26 de 1971, promovido por doña Josefina Gabás Miguel, contra resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura de Zaragoza, en sesión de 14 de noviembre de 1970, que estimó recurso de alzada interpuesto contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza del día 21 de enero de 1970, por el que se incluyó en el Registro de solares la finca núm. 14 de la calle Delicias, de esta ciudad, y, revocando este acuerdo, declara no haber lugar a la inclusión.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de febrero de 1971. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 1.270

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 31 de 1971, promovido por don Pedro García Catalán contra acuerdo del Ayuntamiento de Alfajarín por el que no se resuelve sobre petición, formulada por el recurrente, referente a permuta de un trozo de vía pública, llevada a efecto por dicho Ayuntamiento, y sobre la no comunicación de los recursos procedentes.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de febrero de 1971. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 1.019

Comisión Técnica Calificadora Provincial del Ministerio de Trabajo

Don Francisco Muniesa Tomás, como Presidente de la Comisión Técnica Calificadora Provincial de Zaragoza del Ministerio de Trabajo;

Hago saber: Que en expediente tramitado en esta Comisión con el núm. 70-1.649, a nombre de don Luis Serrano Aramburo e incoado por la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, y en el que figuran como partes interesadas, además de las ya citadas, la empresa "Manufacturas Aragonesas del Mueble", S. A., ha recaído con fecha 12 de enero de 1971 resolución de esta Comisión, en cuya parte dispositiva se dice:

"Que el estado actual de don Luis Serrano Aramburo es constitutivo de una situación de invalidez permanente derivada de enfermedad común, en el grado de absoluta para toda clase de trabajos y sin posibilidad de readaptación o rehabilitación no profesionales, lo que le da derecho al percibo de una pensión vitalicia mensual de 5.345 pesetas.

A tal efecto se determina como responsable del pago de dicha prestación a la empresa "Manufacturas Aragonesas del Mueble", S. A., antiguamente en el domicilio Soto Almozara, sin número, en Zaragoza, y actualmente de ignorado paradero, y ello en virtud de lo previsto en el apartado b) del número 2 del art. 94 del texto articulado I de la Ley de Seguridad Social de 21 de abril de 1966, la cual procederá al abono de la misma al trabajador con efectos desde el día 13 de septiembre de 1970".

Y en virtud de lo dispuesto en el art. 61 de la Orden ministerial de 8 de mayo de 1969, e ignorándose el actual domicilio de la empresa "Manufacturas Aragonesas del Mueble", S. A., comuníquese esta resolución mediante notificación en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de edictos de su último domicilio; advirtiéndoles que contra esta resolución, y en

virtud de lo dispuesto en el artículo 41 del citado texto legal, podrá interponer recurso de alzada ante la Comisión Técnica Calificadora Central en el plazo de veinte días hábiles a partir de su publicación, y siendo dicho plazo para recurrir de caducidad, debiéndose presentar el escrito de recurso en esta Comisión Técnica Calificadora Provincial. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, Francisco Muniesa.

Núm. 1.225

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don Alfonso Vitaller Curdi, con domicilio en calle Méndez Núñez, 38, de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para extraer 4.000 metros cúbicos de áridos del cauce del río Ebro, en término municipal de Pastriz (Zaragoza), con destino a la venta, cuyos precios de carga sobre vehículo son los siguientes:

Mezcla, 25 pesetas metro cúbico.

Grava, 20 pesetas metro cúbico.

Arena, 40 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente, en esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 4 de febrero de 1971. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 1.268

Nota-anuncio

A los efectos de lo previsto en el Decreto número 1099, de 24 de mayo de 1962, y en cumplimiento de su artículo 3.º, se hace público, para general conocimiento, que se inicia el expediente de devolución de la fianza de 5.000 pesetas, que la empresa "Daymco" tiene constituida en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza, número de Registro 60.017, por haber terminado las extracciones al amparo de la

autorización de esta Comisaría (referencia 1147-A-70), de fecha 21 de noviembre de 1970, relativa al cauce del río Gállego, término municipal de Zaragoza, provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 4 de febrero de 1971. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 1.269

Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de enero de 1971 en la provincia de Zaragoza.

Número del expediente, nombre del denunciado, clase de la falta, cauce público, término municipal e importe de la multa

581-D-70. Santiago Galindo. Extraer áridos. Gállego. Zaragoza. 250 pesetas.

605-D-70. Joaquín Tremp Clavero. Extraer áridos. Ebro. Sástago. 500 pesetas.

606-D-70. Luis Casanova Gracia. Extraer áridos. Ebro. Sástago. 500 pesetas.

607-D-70. Vicente Cuairán Miguel. Extraer áridos. Ebro. Gallur. 250 pesetas.

652-D-70. José Ripoll Oliveras. Extraer áridos. Segre. Mequinenza. 250 pesetas.

1.510-D-70. Tomás Lisbona Gracia. Extraer áridos. Ebro. Zaragoza. 500 pesetas.

1.556-D-70. Tomás Lisbona Sancho. Extraer áridos. Ebro. Fuentes. 500 pesetas.

1.503-D-70. Tomás Lisbona Gracia. Verter tierra. Ebro. Zaragoza. 500 pesetas.

1.532-D-70. José Blas Montero. Extraer áridos. Gricó. Morata de Jalón. 250 pesetas.

1.623-D-70. Tomás Lisbona Gracia. Extraer áridos. Ebro. Fuentes. 500 pesetas.

1.638-D-70. Viuda de Antonio Pinilla Iso. Incumplimiento de condiciones. Ebro. Zaragoza. 250 pesetas.

1.647-D-70. "Prebentong Aragón", S. A. Verter residuos. Gállego. Zaragoza. 500 pesetas.

1.666-D-70. "Galerías Primero". Verter basuras. Gállego. Zaragoza. 250 pesetas.

1.675-D-70. Jesús Ansó Sorro. Arrojar un animal. Arba. Tauste. 250 pesetas.

1.294-D-70. Pío Pérez Mateo. Elevación aguas. Acequia Molino. Castejón. 50 pesetas.

1.346-D-70. Ricardo Ibarra Ruiz. Verter tierra. Huerva. Zaragoza. 250 pesetas.

1.366-D-70. Gaudioso Cubero Esteban. Elevación aguas. Piedra. Castejón de las Armas. 100 pesetas.

1.370-D-70. Alejandro Zandoya Pérez. Verter escombros. Ebro. Fuentes de Ebro. 25 pesetas.

Zaragoza, 10 de febrero de 1971. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 1.194

Cuarta Jefatura Regional de Carreteras*Nota-anuncio*

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Zaragoza, con motivo de las obras de "nueva carretera, autopista Zaragoza-Alfajarín, tramo II, provincia de Zaragoza", fincas núms. 1; 2; 7.1; 7.2; 9.1; 9.2; 9.3; 11; 12; 14; 15; 16; 18.1; 19; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28; 29; 30; 31; 32; 33; 34 y 35; 36; 37; 38; 39; 40; 41.1; 41.2; 42; 43; 44.1; 44.2; 45; 46; 48 y 51; 47; 49; 52; 53 y 55; 54; 56; 57; 58; 59; 60; 61; 62.1; 62.2; 63.1; 63.2; 66 y 67; 64; 65; 68; 69.1 y 69.2; 70; 71; 72; 73; 74; 75 y 77; 76.1; 76.2; 78; 80; 81; 82; 83; 84; 85; 86; 87; 88; 89; 90; 91; 92; 93.1; 93.2; 94; 95; 96; 97; 98; 99 y 100; 101 y 102; 103; 104; 105; 106; 107 al 112; 113; 117; 118; 119; 123; 124; 125; 126; 127; 128; 192.1; 129.2; 131 y 132; esta Jefatura ha acordado señalar el día 23 de los corrientes, de las nueve a las trece horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Servicio Regional de Construcción (sitas en Coso, 25, cuarta planta).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 11 de febrero de 1971.—
El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

* * *

Núm. 1.195

Nota-anuncio

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas afectadas en término municipal de Zaragoza, con motivo de las obras de "mejora del firme de la C. N. II de Madrid a Francia por Barcelona, punto kilométrico 324'935 al 340'135 (Zaragoza-Alfajarín), plan Rediá", fincas números 2; 3; 4; 5; 6 y 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 13.1; 14; 15; 15.1; 16; 17 y 18. esta Jefatura ha acordado señalar el día 23 de los corrientes, de las diecisiete a las diecinueve horas, para que se verifique el pago en las oficinas de este Servicio Regional de Construcción (sitas en Coso, 25, cuarta planta).

Lo que se hace público en este "Bo-

letín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 11 de febrero de 1971.—
El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

* * *

Núm. 1.196

Nota-anuncio

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Zaragoza, con motivo de las obras de "autovía de acceso al puente de Santiago sobre el río Ebro en Zaragoza, margen izquierda", fincas números 2.8; 6; 22.2 y 119, esta Jefatura ha acordado señalar el día 23 de los corrientes, de las diecisiete a las diecinueve horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Servicio Regional de Construcción (sitas en Coso, 25, cuarta planta).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 11 de febrero de 1971.—
El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

* * *

Núm. 1.227

Nota-anuncio

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas afectadas en el término municipal de Alagón, con motivo de las obras de "C. N. 232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, punto kilométrico 0'000 al 10'731 y 11'943 al 20'734, sección Zaragoza-Logroño, desdoblamiento de la calzada entre Zaragoza y Alagón, provincia de Zaragoza", fincas números 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 8.1; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28; 29; 30; 31; 32; 33; 33.1; 34; 35; 36 y 37, esta Jefatura ha acordado señalar el día 24 de los corrientes, de las once a las trece horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Ayuntamiento de Alagón.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 12 de febrero de 1971.—
El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

Núm. 1.228

Nota-anuncio

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas afectadas en el término municipal de Alagón, con motivo de las obras de "C. N. 232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, punto kilométrico 0'000 al 10'731 y 11'943 al 20'734, sección Zaragoza-Logroño, desdoblamiento de la calzada entre Zaragoza y Alagón, provincia de Zaragoza", fincas números 3.1; 5.1 y 5.2, esta Jefatura ha acordado señalar el día 24 de los corrientes, de las once a las trece horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Ayuntamiento de Alagón.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 12 de febrero de 1971.—
El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

* * *

Núm. 1.229

Nota-anuncio

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas afectadas en el término municipal de La Joyosa, con motivo de las obras de "C. N. 232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, punto kilométrico 0'000 al 10'731 y 11'943 al 20'734, sección Zaragoza-Logroño, desdoblamiento de la calzada entre Zaragoza y Alagón, provincia de Zaragoza", fincas números 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19 y 20, esta Jefatura ha acordado señalar el día 24 de los corrientes, de las diecisiete a las dieciocho horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Ayuntamiento de La Joyosa.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 12 de febrero de 1971.—
El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

* * *

Núm. 1.230

Nota-anuncio

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas afectadas en el tér-

mino municipal de Sobradriel, con motivo de las obras de "C. N. 232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, punto kilométrico 0'000 al 10'731 y 11'943 al 20'734, sección Zaragoza-Logroño, desdoblamiento de la calzada entre Zaragoza y Alagón, provincia de Zaragoza", fincas números 1; 2; 3; 4.1; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 12; 13 y 14, esta Jefatura ha acordado señalar el día 24 de los corrientes, de las dieciocho a las diecinueve horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Ayuntamiento de Sobradriel.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 12 de febrero de 1971.—
El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

Núm. 1.231

Nota-anuncio

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas afectadas en el término municipal de La Joyosa, con motivo de las obras de "C. N. 232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, punto kilométrico 0'000 al 10'731 y 11'943 al 20'734, sección Zaragoza-Logroño, desdoblamiento de la calzada entre Zaragoza y Alagón, provincia de Zaragoza", fincas números 15.1; 15.2 y 15.3, esta Jefatura ha acordado señalar el día 24 de los corrientes, de las diecisiete a las dieciocho horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Ayuntamiento de La Joyosa.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 12 de febrero de 1971.—
El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

Núm. 1.232

Nota-anuncio

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas afectadas en el término municipal de Pinseque, con motivo de las obras de "C.N. 232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, punto kilométrico 0'000 al 10'731 y 11'943 al

20'734, sección Zaragoza-Logroño, desdoblamiento de la calzada entre Zaragoza y Alagón, provincia de Zaragoza", fincas núms. 1; 2; 3; 4; 5; 6; 6.1; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 18.1; 19 y 20, esta Jefatura ha acordado señalar el día 25 de los corrientes, de las diez a las doce horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Ayuntamiento de Pinseque.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 12 de febrero de 1971.—
El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

Núm. 1.233

Nota-anuncio

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas afectadas en el término municipal de La Puebla de Alfindén, con motivo de las obras de "nueva carretera, autopista Zaragoza-Alfajarín, tramo II, provincia de Zaragoza", fincas números 159.1 y 159.2 y 178, esta Jefatura ha acordado señalar el día 25 de los corrientes, de las diecisiete a las diecisiete treinta horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 12 de febrero de 1971.—
El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

Núm. 1.234

Nota-anuncio

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas afectadas en el término municipal de Osera de Ebro, con motivo de las obras de "ensanche y mejora del firme de la C.N. II de Madrid a Francia por Barcelona, punto kilométrico 340'135 al 354'000, plan Redia", fincas números 1; 1.1; 1.2; 2; 3; 4; 5 y 6, esta Jefatura ha acordado señalar el día 25 de los corrientes, de las dieciocho a las diecinueve horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Osera de Ebro.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 12 de febrero de 1971.—
El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

Núm. 1.168

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria promovido por "Fuerzas Eléctricas de Cataluña", S. A., con domicilio en Barcelona (plaza Cataluña, número 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea mixta aérea-subterránea para nuevo centro transformador urbano en Caspe.

Origen de la línea. — Apoyo número 9 de línea a CT-Chorrio.

Final de la línea. — Nuevo centro transformador en Caspe.

Tensión en kilovoltios. — 25.

Longitud en kilómetros. — 0'050 tramo aéreo y 0'230 tramo subterráneo.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cobre.

Sección en milímetros cuadrados. —

25 tramo aéreo y 3 x 50 tramo subterráneo.

Separación. — 1'10 metros.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — Rígidos.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Madera y metálico.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las

mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1970. — El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

Núm. 1.171

SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Saltos Unidos del Jalón", S. A., con domicilio en Zaragoza (avenida de Madrid, núm. 123), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea para el CT de sector "Granjas", en Bárboles.

Origen de la línea. — La existente Oitara-Bárboles.

Final de la línea. — El centro transformador proyectado.

Tensión en kilovatios. — 15.

Longitud en kilómetros. — 0'28.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 54'59.

Separación. — 1 metro.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — Rígidos.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 3 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 4 de febrero de 1971. — El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

Núm. 963

Delegación Provincial de Sindicatos

Concurso público

Se convoca para la adquisición de materiales de enseñanza para los distintos talleres de la Institución Sindical de Formación Profesional "Virgen del Pilar", por un importe de 320.000 pesetas.

El acto se celebrará en esta C. N. S. el día siguiente de haber transcurrido veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los pliegos de condiciones y relación de materiales a adquirir se encuentran a disposición de los interesados en la Institución Sindical "Virgen del Pilar" y en la Secretaría de la "Jeap" (planta tercera), de Marina Moreno, número 12.

Zaragoza, 2 de febrero de 1971. — El Presidente de la "Jeap", Jesús Blesa. — Visto bueno: El Delegado provincial, Rafael Ruiz Ortega.

Núm. 1.188

Dirección General de Administración Local

Resolución por la que se otorga visado a la creación de dieciocho plazas de músicos y dos de telefonistas en la plantilla de personal de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación de dieciocho plazas de músicos, clasificados en el grupo de servicios especiales con el grado 9, y dos plazas de telefonistas, clasificados en el grupo de subalternos con el grado 6, en la plantilla de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza.

El incremento de sueldos consolidados y pagas extraordinarias que resulte de la presente modificación de plantilla, operará a los efectos de aumentar el importe de la cuota complementaria para la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a que se refiere el art. 7.º del Decreto 308 de 1970, de 15 de octubre, en relación con el párrafo 2 del artículo 10 del Decreto 3215 de 1969, de 19 de diciembre.

Madrid, 11 de febrero de 1971. — El Director general: P. D., El Secretario general, Javier Bilbao Amezcaga.

Núm. 1.189

Resolución por la que se otorga visado a la creación de una plaza de barrendero, otra de encargado de la recogida de basuras y la amortización de una plaza de auxiliar administrativo, una de alguacil y dos de vigilantes nocturnos en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Ateca (Zaragoza).

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la siguiente modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Ateca (Zaragoza):

1.º Se crean: una plaza de barrendero y otra de encargado de la recogida de basuras, ambas clasificadas en el grupo de servicios especiales y con el grado retributivo 1.

2.º Se amortizan: una plaza de auxiliar administrativo, una de alguacil y dos de vigilantes nocturnos.

El incremento de sueldos consolidados y pagas extraordinarias que resulte de la creación de plazas operará a los efectos de aumentar el importe de la cuota complementaria para la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a que se refiere el art. 7.º del Decreto 3083 de 1970, de 15 de octubre, en relación con el artículo 10,2 del Decreto 3215 de 1969, de 19 de diciembre.

La disminución de gasto que resulte de la amortización de plazas operará a los efectos de reducir el aumento de la expresada cuota complementaria para la Mutualidad, derivando de las modificaciones aludidas en el apartado anterior. Esta reducción será aplicada hasta tanto no se llegue a la cifra fijada por dicha cuota al 31 de diciembre de 1969, la cual se mantendrá provisionalmente, sin que pueda ser rebajada en ningún caso.

Madrid, 11 de febrero de 1971. — El Director general: P. D., El Secretario general, Javier Bilbao Amezcaga.

Núm. 1.198

Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

CONTRATACION

Devolución de fianza definitiva

Habiéndose iniciado el expediente de devolución de la fianza definitiva que garantiza el cumplimiento del contrato de ejecución de las obras limpieza y reparación de la red de saneamiento en Belchite (Zaragoza), constituida en la Caja General de Depósitos el 19 de noviembre de 1968, por el contratista de dichas obras, "Inai",

S. A., mediante el depósito necesario en valores número 523813 de entrada y 289139 de registro, por un importe de 100.000 pesetas, se hace ello público mediante este anuncio, de orden del Ilmo. señor Director general, a fin de facilitar a los órganos que sean competentes, o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de dicha fianza, en su caso, de conformidad con lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado y disposiciones complementarias.

Madrid, 11 de febrero de 1971. — El Jefe de la Sección, Ricardo Gómez Picazo.

Núm. 1.165

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 2.994 de 1970, seguido contra Vicente Spatolisano Camalo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno cilíndrico marca "Comesa", de 1.500 milímetros entre puntos, con plato universal, plato de cuatro garras y contraplato de arrastre, con motor de 3 HP. Valorado en 30.000 pesetas.

Una electroesmeril con pie, con motor de 1'1 HP. Valorada en 3.000 pesetas.

Una electroesmeril con pie, con motor de 3 HP. Valorada en 4.000 pesetas.

Un rodillo para doblar chapa, hasta 10 milímetros, hasta 1'10 metros de largo, con motor de 3 HP. Valorado en pesetas 8.000.

Un taladro de columna, con motor de 1'50 HP. Valorado en 5.000 pesetas.

Un taladro de columna, con motor de 2 HP. Valorado en 5.000 pesetas.

Una tronzadora "Cutting", con motor de 5 HP. Valorada en 4.000 pesetas.

Una sierra mecánica "Unix", de 18 pulgadas, con motor de 1'50 HP. Valorada en 12.000 pesetas.

Un aparato de soldadura por arco, marca "Soldarco", tipo AT-10. Valorado en 5.000 pesetas.

Un aparato de soldadura por arco, marca "Galaor". Valorado en pesetas 5.000.

Un aparato de soldadura por arco, marca "Soldarco", tipo AT-15. Valorado en 5.000 pesetas.

Una dobladora de mano, de 1 metro larga, para doblar chapa hasta 3 milí-

metros, "Ajal". Valorada en pesetas 4.000.

Herramienta manual: limas, brocas, machos, etc., y material vario con peso aproximado de 1.500 kilos. Valorado en 15.000 pesetas.

Total, 105.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida Pablo Gargallo, 57, bajo la custodia de don Alfonso Spatolisano Mandarano, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 6 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de febrero de 1971. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.245

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos 302 de 1970, seguidos contra "Manufacturas Aragonesas del Mueble", S. A., por débitos de salarios, he acordado la venta en segunda pública subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, de los bienes que a continuación se indican:

1.º Un rectificador de selenio, marca "Eleba", sin número visible; valorado en 30.000 pesetas.

2.º Dos piedras esmeriles, sin marca ni número, con motor de 1 HP; valoradas en 6.000 pesetas.

3.º Treinta y seis discos de fieltro para pulir; valorados en 3.200 pesetas.

4.º Unos 800 kilos de malla americana, para somieres; valorados en 8.000 pesetas.

5.º Unos 2.000 tacos de plástico para cama, de varias medidas; valorados en 500 pesetas.

6.º Unos 1.000 adornos de aluminio para camas; valorados en 10.000 pesetas.

7.º Unos 300 kilos de pasta apomazar para pulir; valorados en 3.000 pesetas.

8.º Unas 50 pastas de abrillantador cromo; valoradas en 1.000 pesetas.

9.º Unas 1.600 patas de plástico cromadas, para cama; valoradas en 6.000 pesetas.

10. Dos sierras de disco, de fabricación casera, con motor acoplado; valoradas en 5.000 pesetas.

11. Dos dobladoras tubo, marca "Universal", CTM-65, con motor acoplado; valoradas en 80.000 pesetas.

12. Dos rectificadores de baños, sin marca ni número visible; valorados en 60.000 pesetas.

13. Una máquina para doblar largueros, sin marca, con motor acoplado; valorada en 4.000 pesetas.

14. Tres pulidoras de brazos, marca "Greif", con 2 motores de 3 HP cada una; valoradas en 30.000 pesetas.

15. Unos 20.000 muelles para somier, de varias medidas; valorados en 11.400 pesetas.

16. Trescientos tableros de madera para camas plegables, de varias medidas; valorados en 1.500 pesetas.

17. Tres estanterías de madera, para oficina; valoradas en 100 pesetas.

Asimismo se sacan en segunda subasta, en quiebra, los siguientes lotes:

1.º Una piedra esmeril sin marca ni número, con motor de 0'25 HP; valorada en 2.000 pesetas.

2.º Quince tornillos de banco de hierro, manuales; valorados en 3.000 pesetas.

3.º Una instalación de niquelados, en pletinas de cobre, de unos 700 kilos; valorada en 4.000 pesetas.

4.º Una bomba de filtraje, sin marca ni número visible, con motor de 1 HP; valorada en 300 pesetas.

5.º Una bolsa de titanio para baños níquel; valorada en 50 pesetas.

6.º Un ventilador para fragua, sin marca ni número visible, con motor de 1 HP; valorado en 300 pesetas.

7.º Unos 2.000 kilos tornillos tensores para somier, de 8 milímetros por 200 milímetros, y 500 tornillos más; valorados en 3.000 pesetas.

8.º Cuatro bancos metálicos para montar somier; valorados en 4.000 pesetas.

9.º Un taladro de columna sin marca, hasta 16 milímetros, con motor de 3 HP; valorado en 3.000 pesetas.

10. Unos 2.000 kilos de flexo, para somier, de 20 x 0'5 milímetros; valorados en 20.000 pesetas.

11. Treinta y cuatro paquetes de varilla para somier, de 1 metro de largo; valorados en 1.000 pesetas.

12. Dos sillones tapizados en skai color marrón; valorados en 1.000 pesetas.

13. Cinco sillones tapizados en tela acrílica, a cuadros rojos y negros; valorados en 500 pesetas.

14. Un sofá y dos sillones metálicos

tapizados en skai color marrón; valorados en 1.000 pesetas.

15. Tres cajas de remache de hierro, de unos 60 kilos cada uno; valoradas en 900 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Herminio Pacheco Hernández, con domicilio en Escosura, 3.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura el día 13 de marzo, a las doce de su mañana, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100, y debiendo consignar previamente los licitadores en la Caja sucursal de Depósitos de la Delegación de Hacienda, o en la Mesa de esta Magistratura, el 10 por 100 de la tasación.

Dado en la ciudad de Zaragoza a 10 de febrero de 1971. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.124

Quinto Depósito de Sementales

Relación de las paradas de este Depósito, que se establecen en la presente temporada de cubrición, con expresión de fecha de apertura de las mismas y número de sementales que han de integrarse.

Localidades, fechas de apertura y sementales

Zaragoza (acuartelamiento): Día 8 de febrero, 4 caballos.

Luceni: Día 17 de febrero, 1 caballo.

Pastriz: Día 19 de febrero, 3 caballos.

Fuentes de Ebro: Día 19 de febrero, 3 caballos.

Quinto de Ebro: Día 19 de febrero, 1 caballo.

Ejea de los Caballeros: Día 23 de febrero, 1 caballo.

Bardenas del Caudillo: Día 23 de febrero, 1 caballo.

Uncastillo: Día 23 de febrero, 1 caballo.

El Bayo: Día 23 de febrero, 2 caballos.

Pinsoro: Día 23 de febrero, 1 caballo.

Luna: Día 23 de febrero, 1 caballo y 1 asno.

Santa Anastasia: Día 23 de febrero, 2 caballos.

Mallén: Día 17 de febrero, 2 caballos.

Zaragoza, 10 de febrero, de 1971. — El Teniente Coronel Primer Jefe, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.289

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 452 de 1970, instados por "Cerámicas Salduba", S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra "Construcciones Pemán", en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 8 de marzo próximo, hora de las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una hormigonera automática, marca "Pingón-Comebasa"; valorada en pesetas 85.000.

Dos grúas pequeñas modelo "Pluma", ligeras, de 350 a 400 kilos de potencia; en 10.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", línea 88, de 120 espacios, número 1038006; en 5.000 pesetas.

Una máquina multisuma "Hispano Olivetti", sin número visible, eléctrica; en 7.000 pesetas.

Una mesa de despacho metálica, sin marea y con tablero de madera de 1'40 metros aproximadamente, y con table-

ro de formica de 1 metro aproximadamente, con cajones a ambos lados y uno central; en 800 pesetas.

Un radiador de calor negro marca "Fagor", número 1.300, de 220 voltios, de un metro aproximadamente; en pesetas 1.000.

Total de la valoración, 108.800 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — Ante mí, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.251

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado núm. 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se tramitan autos de juicio verbal civil número 77 de 1971, seguidos a instancia de "Hierros Alfonso", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra el propietario de "Toldos Sol", cuyo actual domicilio se ignora, sobre reclamación de cantidad, en los que, a instancia de la parte actora, he acordado citar por medio del presente edicto al señor propietario de "Toldos el Sol", cuyo domicilio se desconoce, para que el día 6 de marzo, a las nueve treinta horas, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio expresado, apercibiéndole que de no hacerlo por sí, o por persona que legalmente le represente, se celebrará el juicio en su rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiera lugar, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que puedan practicarse en el acto del juicio.

Dado en Zaragoza a once de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre 150 pesetas

Semestre 280 "

Año 500 "

Especial para Ayuntamientos: Año. 450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones